



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

5392***Oferta pública de ocupación para 2023 del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB)***

El Consejo Rector del IMEB en fecha 17 de mayo de 2023 aprobó la oferta pública de ocupación para 2023 del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB)

Antecedentes

El artículo 10.1.4) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad de la Ocupación Pública, estipula que, transcurridos tres años des el nombramiento del personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante sólo podrá ser ocupada por personal funcionario de carrera, excepción hecha que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en este caso se podrá hacer otro nombramiento de personal funcionario interino.

El artículo 70.1. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que se hayan de proveer mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de Oferta Pública de Ocupación, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, la cual cosa comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos.

La Oferta Pública de Ocupación para 2023 ha sido negociada con la representación sindical y aprobada en la reunión mantenida en fecha 16/2/2023 con la representación del personal funcionario.

Por todo lo anterior y, conforme al informe del gerente, elevo al Consejo Rector del IMEB la siguiente:

Propuesta

Primer.- Aprobar la siguiente Oferta Pública de Ocupación para 2023:

-Grupo según el art. 76 del Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Técnica Administración General. Número de vacantes: 2. Turno libre. Procedimiento: Concurso-oposición.

-Grupo según el art. 76 del Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnica Diplomada. Categoría Técnico/a Grado Medio. Denominación: Coordinadora Bibliotecas. Número de vacantes: 1. Turno Promoción Interna. Procedimiento: Cocurso-oposición.

-Grupo según el art. 76 del Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo/a. Número de vacantes: 1. Turno Libre. Procedimiento: Concurso-oposición.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 31 de mayo de 2023)*

La presidenta del IMEB

Olga Granados Expósito

